**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 097-8/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las once horas y veinte minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **097-8/2017**: **“Solicito se me autorice la entrega de una Ley de Protección al Consumidor versión digital del año 2005 sin reformas.”,** se analizó el fondo de lo solicitado, se realizaron las gestiones necesarias, a fin de obtener la información solicitada en cumplimiento al Artículos 50 letra “d” de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP-. Asimismo, habiendo verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la LAIP y conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 letras “h” e “i”, 61, 62, 65, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, por tanto, se resuelve:

1. Proporcionar copia digital de la Ley de Protección al consumidor del año 2005 sin reformas, la cual se encuentra disponible al público en [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), específicamente en el Portal de Transparencia, sección “Marco normativo – Ley principal que rige a la institución” y que puede descargarse desde el siguiente link: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/dc/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=&button=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=8252>
2. Notificar al solicitante a su correo electrónico, como medio indicado para recibir notificaciones.

Se hace constar que, la Defensoría del Consumidor respondió a la solicitud de información número **097-8/2017,** dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP y notificado en la Constancia de Recepción y Resolución de admisibilidad, respectivamente.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia